



## DECRETO DE ALCALDÍA N° 022-2018-MDC

Cieneguilla, 29 de agosto de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### VISTOS:

El Informe N° 162-2018-MDC/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Proveído N° 139-2018-MDC/GM, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 224-2018-MDC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre ampliación de la vigencia de la Ordenanza N° 272-MDC respecto a la visación de planos de lotización y trazado de vías para la obtención de servicios básicos.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 272-MDC, publicada el 30 de diciembre de 2017, se regula el procedimiento administrativo de visación de planos de lotización y trazado de vías para la obtención de servicios básicos, con un plazo de tres meses; vigencia ampliada por ciento veinte días calendario mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2018-MDC.

Que, con la finalidad de lograr que los vecinos de Cieneguilla se acojan a los alcances de la ordenanza antes citada, resulta necesaria su ampliación, la que se aprobará de acuerdo a las facultades delegadas a este Despacho por la antes citada norma.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los artículo 6°, 20° numeral 6 y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR**, por sesenta (60) días calendario el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 272-MDC.

**ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro el cumplimiento de la presente norma; a la Secretaria General su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla ([www.municieneguilla.gob.pe](http://www.municieneguilla.gob.pe)) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional el cumplimiento y efectiva difusión del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
Asco. SARA LIZ TOLEDO RAMÍREZ  
Secretaria General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA  
Alcalde